



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES SUPERIORES

VISTO: La actuación electrónica N° E2-2026-11711-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que resulta menester suplir la vacancia acaecida en el cargo concerniente al Asesor General de Gobierno, en aras de cumplir las acciones y funciones inherentes al mismo;

Que el Abogado Federico Valdés, DNI N° 23.915.281, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicha función pública;

Que de acuerdo con lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Desígnese, a partir del 4 de junio de 2026, en el cargo de Asesor General de Gobierno, al Abogado Federico Valdés, DNI N° 23.915.281, de conformidad con los argumentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.